

Pleno CNJ - Acta 20-2021
25 de mayo de 2021

En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del día veinticinco de mayo de dos mil veintiuno. Atendiendo la convocatoria girada por la Señora Presidenta **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os señoras/es Consejeras/os siguientes: Doctora (H.C.) **MARIA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** y el Secretario Ejecutivo licenciado **José Elenilson Nuila Delgado**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos las/os señoras/es Consejeras/os arriba mencionados, con lo cual existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta a las diez horas con veinte minutos. **Punto dos.** La señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración del acta diecinueve –dos mil veintiuno. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Solicitud de ternas de la Corte Suprema de Justicia para ocupar cargos judiciales. **Punto seis.** Solicitud de licencia de empleados/as del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto siete.** Correspondencia. **Punto siete punto uno.** Copia de dos escritos presentados a la Corte Suprema de Justicia por empleados/as del Juzgado de Primera Instancia de Jiquilisco, Usulután. **Punto siete punto dos.** Auditor Interno presenta informe de auditoría operativa desarrollada en la Gerencia General. **Punto siete punto tres.** Gerente General presenta informe en cumplimiento del literal b) del punto seis punto dos del acta dieciocho –dos mil veintiuno, en el que se amplían las razones técnicas y motivos para realizar descargo de bienes intangibles en desuso. **Punto siete punto cuatro.** Gerente General presenta informe en cumplimiento del literal c) del punto cuatro punto dos del acta cero uno –dos mil veinte, sobre el registro de donación de bienes. **Punto siete punto cinco.** Gerente General presenta informe en cumplimiento del punto doce punto cuatro del acta diecisiete –dos mil veintiuno. **Punto siete punto seis.** Gerente General presenta informe en cumplimiento del literal c) del punto doce punto dos del acta diecisiete –dos mil veintiuno, sobre la presentación del anteproyecto de presupuesto anual de egresos y régimen de salarios del Consejo Nacional de la Judicatura del ejercicio financiero dos mil veintidós. **Punto siete punto siete.** Secretario Ejecutivo presenta expedientes de evaluación dos mil veintiuno correspondiente a los Juzgados de Paz de la Zona Central del País más dos expedientes de Primera Instancia de San Salvador. **Punto ocho.** Varios. **Punto ocho punto uno.** Secretario

Pleno CNJ - Acta 20-2021
25 de mayo de 2021

1 Ejecutivo solicita autorización para la emisión de certificación de documentos requeridos en solicitud de
2 información pública UAIP/SE/ochenta y seis/dos mil veintiuno. La agenda fue aprobada por unanimidad de
3 las señoras y los señores Consejeros(as). **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA**
4 **DIECINUEVE -DOS MIL VEINTIUNO.** Acto seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y
5 consideración del acta de sesión ordinaria diecinueve -dos mil veintiuno; la cual fue aprobada con las
6 modificaciones realizadas por el Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA.**
7 **Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E**
8 **INVESTIGACIONES.** La señorita Consejera licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, en su calidad de
9 Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigación, expresa que convocó a los
10 miembros a una reunión el día veinticuatro de los corrientes, para dar seguimiento al acuerdo contenido en
11 el punto siete punto dos de la sesión ordinaria trece-dos mil veintiuno, celebrada el día seis de abril del año
12 en curso, que hace referencia a la presentación que hiciere el Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y
13 Desarrollo, el día diecinueve de marzo del corriente año, a través del documento con número
14 UTPD/PLENO/cero siete/dos mil veintiuno, sobre los informes trimestrales de la mencionada Unidad
15 correspondientes al año dos mil veinte, así como los resúmenes Ejecutivos de Seguimiento y Evaluación
16 Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Unidades Organizativas del Consejo Nacional
17 de la Judicatura, del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año dos mil veinte; mismos que han sido
18 analizados y estudiados en la reunión de la comisión de fecha seis de mayo del presente mes y año, y en
19 los que la Gerencia General hizo las observaciones siguientes: Uno) Respecto a los informes trimestrales de
20 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, en las matrices UnoC, UnoD y UnoH, se puede concluir que
21 en cuanto al Objetivo Operativo uno, sobre la elaboración y entrega del Plan Anual de trabajo dos mil
22 veintiuno, programado originalmente para el mes de mayo y reprogramado para el mes de septiembre, no
23 fue cumplido, ya que dicho plan fue presentado hasta el primer trimestre de este año; dos) En cuanto al
24 Objetivo Operativo dos, este fue remitido extemporáneamente al pleno; tres) En relación al objetivo
25 operativo tres, que se refiere a la elaboración y entrega del resumen ejecutivo del siguiente del PEI y PAT de
26 las dependencias del CNJ, solo fue cumplido el primer trimestre del año dos mil veinte; sin embargo, lo que
27 correspondía presentar en los meses de mayo, agosto y noviembre del año dos mil veinte, no fue cumplido
28 ya que se han presentado hasta el primer trimestre del año dos mil veintiuno; y cuatro) En cuanto al Objetivo
29 Operativo cuatro que se refiere a brindar asistencia técnica a las dependencias del CNJ, esta fue cumplida,
30 mencionando la señora Gerente General, que la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, ha incumplido
31 la normativa Institucional pues no en todos los casos le solicito, en forma oportuna, reprogramaciones ni

Pleno CNJ - Acta 20-2021
25 de mayo de 2021

1 ajustes de su plan, tal como está establecido; además, se tienen que corregir errores en los informes, en
2 cuanto a su contenido. En la reunión se obtuvo la versión del licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe
3 de la unidad, en la que explicó que a raíz de la pandemia de COVID-diecinueve que se dio el año pasado,
4 primero se dio un decreto de suspensión de plazos y luego no se contaba con todo el personal para realizar
5 el trabajo; acepta que no se remitieron al Pleno las modificaciones o ajustes de tres objetivos. En tal sentido,
6 la Comisión dictaminó que previo a aprobar los Informes de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo
7 estos deberían contar con el aval de Gerencia General, además se considera que la pandemia COVID-
8 diecinueve no es una justificación viable para el incumplimiento del Plan de Trabajo de dicha unidad, es más
9 los ajustes se podrían haber solicitado al Pleno, ya que se estuvieron realizando sesiones extraordinarias
10 durante el periodo de cuarentena y ordinarias en el resto del año. Es así que el día veinte de mayo de los
11 corrientes, se reciben en la Coordinación de la comisión por medio de los oficios con referencias
12 UTPD/PLENO/dieciséis/dos mil veintiuno y UTPD/PLENO/diecisiete/dos mil veintiuno, los Informes de
13 Cumplimiento de Objetivos Estratégicos y Operativos de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo
14 correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año dos mil veinte, los cuales ya cuentan
15 con la validación y autorización de la Gerencia General; así como también los Resúmenes Ejecutivos de
16 Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Unidades
17 Organizativas del Consejo Nacional de la Judicatura correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto
18 trimestre de dicho año, conteniendo los ajustes y observaciones que se hicieron. En razón de ello, al
19 analizar y estudiar la documentación es viable emitir un dictamen favorable, y hacer un llamado de atención
20 al Jefe de la Unidad por el incumplimiento de sus Objetivos Operativos. Además, esta Comisión tuvo a la
21 vista el acuerdo contenido en el punto cuatro punto diez de la sesión quince-dos mil veintiuno, celebrada el
22 día diecinueve de abril del año en curso, en el que la Comisión de Planificación presenta dictamen para que
23 se tengan por cumplidos ciertos puntos, percatándose que no se plasma en el acuerdo el literal c) del punto
24 dos del dictamen en donde se solicita tener por cumplida la Acción Operativa dos “Coordinar y asesorar la
25 implementación de los procesos sustantivos de Capacitación, Evaluación y Selección (incluye interrelación
26 con UTPS)” correspondiente a la Acción Estratégica dos “Implementar la gestión de Red de procesos en las
27 unidades sustantivas” del Objetivo Estratégico uno “Gestionar e implementar la Red de Procesos
28 institucionales del CNJ”; por lo que solicitamos modificar el acuerdo y agregar dicha petición. La Comisión
29 luego de lo ya señalado emite el siguiente **DICTAMEN:** a) No tener por cumplido de parte de la Unidad
30 Técnica de Planificación y Desarrollo su OPuno y OPTres, pues estos no fueron presentados en tiempo y no
31 se solicitaron los ajustes al Plan Anual de Trabajo; b) Dar por recibidos los Informes de cumplimiento de

Pleno CNJ - Acta 20-2021
25 de mayo de 2021

Objetivos Estratégicos y Operativos de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año dos mil veinte, las cuales ya han sido incorporadas a los Resúmenes Ejecutivos respectivos.; **c)** Dar por recibido y aprobado los Resúmenes Ejecutivos de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura correspondiente al año dos mil veinte, con las observaciones incorporadas; **d)** Se hace un llamado de atención al licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para que sea más eficiente en su trabajo y cumpla con lo exigido en el Plan de Trabajo Institucional dos mil veintiuno; **e)** Tener por cumplido el acuerdo del Pleno en el punto siete punto dos de la sesión ordinaria trece-dos mil veintiuno, celebrada el día seis de abril del dos mil veintiuno; y **f)** Modificar el acuerdo punto cuatro punto diez de la sesión quince-dos mil veintiuno, celebrada el día diecinueve de abril de este año, en el sentido de dar por cumplida la Acción Operativa dos: “Coordinar y asesorar la implementación de los procesos sustantivos de Capacitación, Evaluación y Selección (incluye interrelación con UTPS)” correspondiente a la Acción Estratégica dos: “Implementar la gestión de Red de procesos en las unidades sustantivas”, del Objetivo Estratégico uno “Gestionar e implementar la Red de Procesos institucionales del CNJ”. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe presentado por la señorita Consejera licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; **b)** Tener por no cumplida de parte de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, la OPuno y OPTres, pues estas no fueron presentados en tiempo y no se solicitaron los ajustes al Plan Anual de Trabajo; **c)** Dar por recibidos los Informes de cumplimiento de Objetivos Estratégicos y Operativos de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año dos mil veinte, las cuales ya han sido incorporadas a los Resúmenes Ejecutivos respectivos; **d)** Dar por recibido y aprobado los Resúmenes Ejecutivos de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura correspondiente al año dos mil veinte, con las observaciones incorporadas; **e)** Hacer un llamado de atención al licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para que sea más eficiente en su trabajo y cumpla con lo exigido en el Plan de Trabajo Institucional dos mil veintiuno; **f)** Tener por cumplido el acuerdo del Pleno, punto siete punto dos de la sesión ordinaria trece-dos mil veintiuno, celebrada el día seis de abril del dos mil veintiuno; **g)** Modificar el acuerdo punto cuatro punto diez de la sesión quince-dos mil veintiuno, celebrada el día diecinueve de abril de este año, en el sentido de dar por cumplida la Acción Operativa dos “Coordinar y asesorar la implementación de los procesos sustantivos de Capacitación, Evaluación y Selección (incluye

Pleno CNJ - Acta 20-2021
25 de mayo de 2021

Página 5 de 15

interrelación con UTPS)” correspondiente a la Acción Estratégica dos “Implementar la gestión de Red de procesos en las unidades sustantivas”, del Objetivo Estratégico uno “Gestionar e implementar la Red de Procesos institucionales del CNJ”; y **h)** Encontrándose presente la señorita Consejera licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse además a: Gerente General, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Se hace constar que el señor Consejero licenciado Alcides Salvador Funes Teos se abstiene de votar en lo resuelto en el literal e) del acuerdo anterior. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE PRESIDENCIA.** La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que ha recibido nota referencia Im/dieciséis OF/S.G./dos mil veintiuno, fechado el veinticuatro de mayo del corriente año, suscrito por la licenciada María Soledad Rivas de Avendaño, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia; mediante el cual comunica que la Corte en Pleno aprobó delegar en los Magistrados Héctor Nahún Martínez García y Roberto Carlos Calderón Escobar, fungir como enlace de ese órgano del Estado con el Consejo Nacional de la Judicatura. Ante tal comunicación la señora Presidenta considera –si los miembros de la comisión de enlace del Consejo Nacional de la Judicatura, lo estiman pertinente- retomar las sesiones con los delegados de la Corte Suprema de Justicia. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, en el que ha hecho del conocimiento del Pleno la recepción de la nota referencia Im/dieciséis OF/S.G./dos mil veintiuno, fechado el veinticuatro de mayo del corriente año, suscrito por la licenciada María Soledad Rivas de Avendaño, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia; **b)** Remitir copia de la nota al Coordinador de la Comisión de Enlace del Consejo Nacional de la Judicatura y la Corte Suprema de Justicia, a efecto que retome las reuniones con los nuevos delegados; y **c)** Estando presentes la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada y el señor Consejero licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Enlace del Consejo Nacional de la Judicatura se dan por notificados del acuerdo adoptado. **Punto cinco. SOLICITUD DE TERNAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el veintiuno de los corrientes, con referencia M-Pres-cuarenta y uno/dos mil veintiuno, suscrito por la Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, mediante el cual informa que con fecha veinte del presente mes y año, recibió la nota con número veintiséis/P/dos mil veintiuno.CNJ, suscrita por el licenciado Oscar Alberto López Jerez, Presidente de la Corte Suprema de Justicia; quien en nombre de dicho Órgano de

Pleno CNJ - Acta 20-2021
25 de mayo de 2021

1 Estado, de conformidad al artículo sesenta y dos, inciso primero de la Ley del Consejo Nacional de la
2 Judicatura, solicita se le envíe con carácter de urgente, ternas de candidatos/as para cubrir los cargos
3 judiciales detallados en la nota; debiendo tomar en cuenta los resultados de los concursos de jueces/zas y
4 los criterios de antigüedad y demás contemplados en el artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial,
5 así como la especialidad de la materia, en caso corresponda. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
6 memorando y anexo, fechado el veintiuno de los corrientes, con referencia M-Pres-cuarenta y uno/dos mil
7 veintiuno, suscrito por la Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada; y ratificar su
8 actuación al haber remitido oportunamente la solicitud de ternas formuladas por la Corte Suprema de
9 Justicia, a conocimiento de la Comisión de Selección; b) Remitir copia del memorando y anexo, relacionado
10 en el literal anterior al Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de
11 Selección, y al licenciado Nelson Giovanni López Carranza, Jefe de la Unidad Técnica de Selección y
12 ratificar lo actuado por la Unidad Técnica de Selección al haber generado las Convocatorias para el proceso
13 de selección de los cargos judiciales que detalla la nota; y c) Encontrándose presentes la señora Presidenta
14 doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada y el Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya,
15 Coordinador de la Comisión de Selección, quedaron notificados de este acuerdo, el cual deberá
16 comunicarse además al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto seis.**
17 **SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADOS/AS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
18 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el veintiuno de mayo del año
19 en curso, con referencia GG/PLENO/ciento cincuenta y tres/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada
20 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual presenta las solicitudes de licencia
21 con goce de sueldo de los/a empleados/a siguientes: A) Licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de
22 la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por motivo de enfermedad prolongada, que
23 comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período
24 comprendido del veintitrés al veintinueve de marzo de dos mil veintiuno (siete días); B) Licenciada Erika
25 Elizabeth Ortiz de Álvarez, Técnico, por motivo de enfermedad prolongada, que comprueba con la
26 incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del
27 veintisiete al treinta de abril de dos mil veintiuno (cuatro días); C) Licenciada Paula Cristina Guzmán de
28 Bautista, Técnico I, por motivo de enfermedad prolongada, que comprueba con la incapacidad extendida por
29 el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del veintisiete al treinta de abril de
30 dos mil veintiuno (cuatro días); y D) Señor Josué Guerra Grijalba, Técnico de Producción Audiovisual, por
31 motivo de enfermedad prolongada, que comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto

Pleno CNJ - Acta 20-2021
25 de mayo de 2021

1 Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del veintiséis al treinta de abril de dos mil
2 veintiuno (cinco días). El Pleno, en razón que las solicitudes de licencia están debidamente justificadas y
3 avaladas por la Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de
4 Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo
5 Nacional de la Judicatura, en relación con los artículos veintiuno y veintitrés del Reglamento Interno de
6 Trabajo del Consejo, artículos cinco numeral uno y seis inciso tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y
7 Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el
8 veintiuno de mayo del año en curso, con referencia GG/PLENO/ciento cincuenta y tres/dos mil veintiuno,
9 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Conceder licencia con goce
10 de sueldo al licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
11 Institucional, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido del veintitrés al
12 veintinueve de marzo de dos mil veintiuno (siete días); **c)** Conceder licencia con goce de sueldo a la
13 licenciada Erika Elizabeth Ortiz de Álvarez, Técnico, por motivo de enfermedad prolongada, para el período
14 comprendido del veintisiete al treinta de abril de dos mil veintiuno (cuatro días); **d)** Conceder licencia con
15 goce de sueldo a la licenciada Paula Cristina Guzmán de Bautista, Técnico I, por motivo de enfermedad
16 prolongada, para el período comprendido del veintisiete al treinta de abril de dos mil veintiuno (cuatro días);
17 **e)** Conceder licencia con goce de sueldo al señor Josué Guerra Grijalba, Técnico de Producción
18 Audiovisual, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido del veintiséis al treinta de
19 abril de dos mil veintiuno (cinco días); y **f)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del
20 Departamento de Recursos Humanos y a los/a peticionarios/a, para los efectos pertinentes. **Punto siete.**
21 **CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. COPIA DE DOS ESCRITOS PRESENTADOS A LA**
22 **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR EMPLEADOS/AS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE**
23 **JIQUILISCO, USULUTÁN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la copia de dos escritos y sus
24 anexos, ambos fechados el doce de mayo del año en curso, suscritos por empleados/as del Juzgado de
25 Primera Instancia de Jiquilisco, Usulután, dirigidos a los/as señores/as Magistrados/as de la Corte Suprema
26 de Justicia, mediante los cuales expresan ampliamente y en detalle los motivos por los cuales se encuentran
27 inconformes y sienten agraviados, por las forma de trabajo implementada por el Juez Suplente licenciado
28 Adrián Humberto Muñoz Quintanilla, ya que dicho profesional en ningún momento ha dado cumplimiento a
29 las circulares veinticinco de fecha treinta de abril y ciento treinta y dos de fecha veintidós de diciembre,
30 ambas del año dos mil veinte, en el cual se giraron directrices sobre la forma de trabajo a seguir a raíz de la
31 pandemia por Covid-diecinueve. El Pleno advirtiendo que el escrito está dirigido a la Corte Suprema de

Pleno CNJ - Acta 20-2021
25 de mayo de 2021

1 Justicia y los asuntos expuestos corresponden a la competencia funcional de dicho órgano del Estado, no
2 queda más que dar por recibido de la correspondencia sin que exista departe del Consejo Nacional de la
3 Judicatura obligación alguna de dar trámite o curso a la petición recibida. Luego de haberse generado el
4 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la copia de
5 dos escritos y sus anexos, ambos fechados el doce de mayo del año en curso, suscritos por empleados/as
6 del Juzgado de Primera Instancia de Jiquilisco, Usulután, dirigidos a los/as señores/as Magistrados/as de la
7 Corte Suprema de Justicia; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Selección, y a
8 los/as interesados/as, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto dos. AUDITOR INTERNO**
9 **PRESENTA INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA DESARROLLADA EN LA GERENCIA GENERAL.** El
10 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el diecisiete de mayo del presente año, con
11 referencia UAI-PRES-cero cuarenta y uno-dos mil veintiuno, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano
12 Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, adjunto al cual remite el informe de la Auditoría
13 Operativa realizada en la Gerencia General, del período comprendido del uno de enero al treinta y uno de
14 diciembre de dos mil veinte, expresando que copia del mismo será remitido a la Corte de Cuentas de la
15 República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la citada institución. Asimismo,
16 el licenciado Cano Hernández, en su informe manifiesta que la referida dependencia, logró
17 satisfactoriamente los objetivos del período evaluado, gestionando eficientemente los riesgos relacionados
18 con los mismos, atendiendo oportunamente durante el desarrollo de sus operaciones, la normativa legal y
19 técnica aplicable y utilizando adecuadamente los recursos Institucionales asignados. Luego de haber
20 generado el espacio para la deliberación y discusión respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida
21 la nota y anexos, fechada el diecisiete de mayo del presente año, con referencia UAI-PRES-cero cuarenta y
22 uno-dos mil veintiuno, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de
23 Auditoría Interna; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y al Jefe de la Unidad de Auditoría
24 Interna, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto tres. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME**
25 **EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL B) DEL PUNTO SEIS PUNTO DOS DEL ACTA DIECIOCHO –DOS**
26 **MIL VEINTIUNO, EN EL QUE SE AMPLÍAN LAS RAZONES TÉCNICAS Y MOTIVOS PARA REALIZAR**
27 **DESCARGO DE BIENES INTANGIBLES EN DESUSO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
28 memorando y anexo, fechado el dieciocho de mayo del año en curso, con número GG/PLENO/ciento
29 cuarenta y nueve/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
30 General, mediante el cual hace referencia al acuerdo contenido en el literal b) del punto seis punto dos del
31 acta de la sesión dieciocho-dos mil veintiuno, celebrada el once del presente mes y año, en el que se

Pleno CNJ - Acta 20-2021
25 de mayo de 2021

Página 9 de 15

determinó necesario ampliar las razones técnicas y motivos para solicitar el descargo de bienes intangibles en desuso por estar obsoletos y que aún están en el inventario y en la contabilidad patrimonial del Consejo. En razón de ello, la Gerencia General, con fecha diecisiete de los corrientes, recibió el documento con número AF/GG/diecinueve/dos mil veinte, suscrito por el Encargado del Área de Activo Fijo, informándole que recibió de la Jefatura de la Unidad de Informática, la ampliación de los argumentos para el descargo administrativo y contable de los cuatro bienes intangibles contenida en el documento con número UI/AF/cero treinta y seis/dos mil veintiuno, y que remite en anexo para conocimiento de los/as señores Consejeros/as. Por lo antes expuesto, esta Gerencia respetuosamente solicita: Uno) Autorizar el descargo administrativo y contable de cuatro bienes intangibles por haber sido adquiridos en los años dos mil tres y dos mil cuatro, y estar totalmente desactualizados, no brindando el fabricante Microsoft soporte desde hace varios años atrás; dos) Dar por cumplido el acuerdo de Pleno punto seis punto dos literal b), tomado en la sesión dieciocho-dos mil veintiuno, celebrada el once del presente mes y año; y tres) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta documentación relacionada. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el dieciocho de mayo del año en curso, con número GG/PLENO/ciento cuarenta y nueve/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y por cumplido el literal b) del punto seis punto dos del acta dieciocho-dos mil veintiuno, de fecha once de mayo del año dos mil veintiuno; b) Autorizar el descargo administrativo y contable de cuatro bienes intangibles por haber sido adquiridos en los años dos mil tres y dos mil cuatro, y estar totalmente desactualizados, no brindando el fabricante Microsoft soporte desde hace varios años atrás; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Contador Institucional, Encargado del Área de Activo Fijo y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cuatro. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL C) DEL PUNTO CUATRO PUNTO DOS DEL ACTA CERO UNO –DOS MIL VEINTE, SOBRE EL REGISTRO DE DONACIÓN DE BIENES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el dieciocho de mayo del año en curso, con número GG/PLENO/ciento cincuenta/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al acuerdo contenido en el literal c) del punto cuatro punto dos del acta de la sesión cero uno-dos mil veinte, celebrada el siete de enero del año dos mil veinte, en el que se autorizó de forma provisional el registro administrativo y contable, hasta formalizar la transferencia de los bienes relacionados en el documento de respaldo de dicho acuerdo conforme el procedimiento correspondiente, para ser incorporados al inventario de Activo Fijo. En tal sentido, la Gerencia General con fecha catorce de

Pleno CNJ - Acta 20-2021
25 de mayo de 2021

los corrientes, recibió el documento con número AF/GG/ciento trece/dos mil veintiuno, suscrito por el Encargado del Área de Activo Fijo, informando que ha recibido copia de los documentos de traspaso del vehículo a nombre del Consejo Nacional de la Judicatura, y de dos bienes más que fueron recibidos en donación por parte del Proyecto Academia para el Análisis de Seguridad, implementado por John Jay College Of Criminal Justice of The City University of New York- USAID; solicitando autorización para inventariar y registrar en el Sistema para el Control de Inventario de Activos Fijo-SIAF, los bienes como propiedad de la Institución. Por lo antes expuesto la Gerente General, solicita: I) Dar por cumplido el acuerdo de Pleno punto cuatro punto dos literal c), tomado en la sesión cero uno-dos mil veinte, celebrada el siete de enero de dos mil veinte; II) Se autorice el registro de los bienes donados por USAID al CNJ, en el Sistema para el Control de Inventario de Activos Fijos-SIAF, detallados: Uno) Automóvil Ford Explorer XLT, rústico, año dos mil diecisiete, número de motor H G C cuatro tres cuatro dos dos, número de Chasis uno F M cinco K siete D ocho uno H G C cuatro tres cuatro dos dos, valorado en treinta y cinco mil cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cuatro centavos de dólar; dos) Proyector Epson, Power Lite x veintisiete, serie número V U tres K seis dos cero dos siete uno cinco, valorado en quinientos veintitrés dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos de dólar; tres) Cámara Canon, Eos Rebel T seis, con dos lentes, series números uno tres dos cero siete dos cero cinco cero siete dos cinco, cuatro nueve siete seis cero cinco siete dos cuatro cuatro y cuatro nueve cuatro uno uno cero seis cuatro cinco uno, valorada en seiscientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos de dólar; y cuatro) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta documentación relacionada. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el diecinueve de mayo del año en curso, con número GG/PLENO/ciento cincuenta/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y por cumplido el literal c) del punto cuatro punto dos del acta cero uno-dos mil veinte, de fecha siete de enero del año dos mil veinte; b) Autorizar el registro administrativo y contable de los bienes descritos el documento relacionado en el literal anterior, por las razones expresadas en la presentación de este punto; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Contador Institucional, Encargado del Área de Activo Fijo y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes.

Punto siete punto cinco. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DOCE PUNTO CUATRO DEL ACTA DIECISIETE –DOS MIL VEINTIUNO. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el dieciocho de mayo del año en curso, con número GG/PLENO/ciento cincuenta y uno/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de

Pleno CNJ - Acta 20-2021
25 de mayo de 2021

Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que con fecha diecisiete del presente mes y año, recibió el documento con número UFI/GG/trescientos veintiocho/dos mil veintiuno, suscrito por la Jefatura de la Unidad Financiera Institucional, en el que le informa que se ha dado cumplimiento al punto doce punto cuatro del acta diecisiete-dos mil veintiuno, de fecha cuatro del presente mes y año, en el sentido de haber registrado en la aplicación informática del Sistema de Administración Financiero Integrado-SAFI, a través de las Partidas Contables números uno/cero quinientos setenta y tres y uno/cero quinientos setenta y cuatro, ambas fechadas el diecisiete del presente mes y año, la revocación de obligación contraída por el Consejo Nacional de la Judicatura, por valor de un mil quinientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con setenta y un centavos de dólar. En base a lo antes expuesto, solicita: I) Dar por cumplido el acuerdo de Pleno punto doce punto cuatro, tomado en la sesión diecisiete-dos mil veintiuno, celebrada el cuatro de mayo de dos mil veintiuno; y II) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta documentación relacionada. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el diecinueve de mayo del año en curso, con número GG/PLENO/ciento cincuenta y uno/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y por cumplido el punto doce punto cuatro del acta diecisiete-dos mil veintiuno, de fecha cuatro del presente mes y año; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Contador Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto seis. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL C) DEL PUNTO DOCE PUNTO DOS DEL ACTA DIECISIETE –DOS MIL VEINTIUNO, SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS Y RÉGIMEN DE SALARIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DEL EJERCICIO FINANCIERO DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el diecinueve de mayo del año en curso, con número GG/PLENO/ciento cincuenta y dos/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al literal c) del punto doce punto dos del acta diecisiete-dos mil veintiuno, de fecha cuatro del presente mes y año, en el que se le instruyó para que junto a la Unidad Financiera Institucional, incorporaran al Proyecto de Presupuesto dos mil veintidós lo siguiente: i) Compensación económica por retiro voluntario; y ii) Incremento salarial general por cien dólares de los Estados Unidos de América, a la totalidad de plazas que actualmente tiene el Consejo Nacional de la Judicatura. En tal sentido, la Gerencia General expresa que con fecha diecinueve de los corrientes, recibió el documento con número UFI/GG/trescientos treinta y seis/dos mil veintiuno, suscrito por la Jefatura de la

Pleno CNJ - Acta 20-2021
25 de mayo de 2021

Unidad Financiera Institucional, informándole que el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos y Régimen de Salarios del Consejo Nacional de la Judicatura correspondiente al ejercicio financiero dos mil veintidós, cuyo monto es de seis millones quinientos sesenta y un mil treinta dólares de los Estados Unidos de América, y que contiene las proyecciones antes mencionadas, fue remitido por Presidencia y ha sido recibido en el Ministerio de Hacienda, el día catorce de mayo del año en curso, según consta en nota adjunta; razón por la que solicita: I) Dar por cumplido el acuerdo de Pleno punto doce punto dos, literal c), tomado en la sesión diecisiete-dos mil veintiuno, celebrada el cuatro de mayo de dos mil veintiuno; y II) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta documentación relacionada. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el diecinueve de mayo del año en curso, con número GG/PLENO/ciento cincuenta y dos/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y por cumplido el literal c) del punto doce punto dos del acta diecisiete-dos mil veintiuno, de fecha cuatro del presente mes y año; **b)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto siete. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DOS MIL VEINTIUNO CORRESPONDIENTE A LOS JUZGADOS DE PAZ DE LA ZONA CENTRAL DEL PAÍS MAS DOS EXPEDIENTES DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración su memorando fechado el veinte de mayo del año en curso, con referencia CNJ/SE/cero setenta y dos/dos mil veintiuno, mediante el cual informa que a través del documento con número UTE/SEJEC/cero cincuenta y cuatro /dos mil veintiuno, de fecha dieciocho del presente mes y año, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, ha recibido los expedientes de los Juzgados de Paz de la zona Central del país más dos de Primera Instancia de San Salvador, del proceso de evaluación dos mil veintiuno; agregando, que de conformidad al calendario aprobado se realizaron visitas a diferentes Juzgados de Paz de la mencionada zona, del diez de marzo al trece de abril del año en curso. Los resultados obtenidos por los/as evaluados/as, fueron debidamente notificados en el plazo de tres días hábiles posteriores al aval de la Jefatura, y habiendo transcurrido el plazo de cinco días hábiles establecido en el artículo veintisiete del citado Manual Evaluación de Magistrados/as de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, se pone a disposición, los expedientes de evaluación de los Juzgados de Paz de la zona Central del país, más dos de Primera Instancia de San Salvador, para los efectos legales consiguientes. Luego de la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el veinte de mayo del año en curso, con referencia CNJ/SE/cero setenta y dos/dos mil veintiuno, suscrito por el

Pleno CNJ - Acta 20-2021
25 de mayo de 2021

1 licenciado José Elenilson Nuila Delgado, Secretario Ejecutivo; **b)** Autorizar al Secretario Ejecutivo para que
2 remita a la Comisión de Evaluación, los expedientes del Proceso Evaluativo dos mil veintiuno de los
3 Juzgados de Paz de la zona Central del país, más dos de Primera Instancia de San Salvador, según detalle
4 adjunto al memorando, a fin de que se distribuyan equitativamente los expedientes entre los/as señores/as
5 Consejeros/as, para la respectiva revisión y análisis de los mismos; y **c)** Encontrándose presente la señora
6 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedo
7 notificada de este acuerdo, el cual se deberá comunicar además al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación
8 para los efectos pertinentes. **Punto ocho. Varios. Punto ocho punto uno. SECRETARIO EJECUTIVO**
9 **SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS**
10 **EN SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.** El Secretario Ejecutivo hace del conocimiento del Honorable
11 Pleno la solicitud de información pública que se le ha formulado según el memorándum referencia
12 UAIP/SE/ochenta y seis/dos mil veintiuno, fechado el veinticuatro de mayo del corriente año, suscrito por la
13 licenciada Maritza Lissette Aquino Palacios, Oficial de Información Interina; el cual puntualmente solicita la
14 siguiente documentación: i) Certificación del punto dos de la sesión extraordinaria cero cuatro –dos mil
15 dieciocho, celebrada el día quince de marzo de dos mil dieciocho, que contiene la recepción de la lista de
16 abogados candidatos para Magistrados de la Corte Suprema de Justicia enviada por la Federación de
17 Asociaciones de Abogados de El Salvador (FEDAES); ii) Certificación del expediente personal del licenciado
18 Tito Edmundo Zelada Mejía, enviado por la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador
19 juntamente con la lista de candidatos mencionada supra; iii) Certificación del punto dos de la sesión
20 extraordinaria cero ocho dos mil dieciocho, celebrada desde el día veinticuatro al veintiséis de abril del año
21 dos mil dieciocho; en la cual se excluyó del listado de abogados candidatos a Magistrados de la Corte
22 Suprema de Justicia (FEDAES) *sic*; iv) Certificación del punto dos de la sesión extraordinaria once –dos mil
23 dieciocho, celebrada el día tres de mayo de dos mil dieciocho, en el cual se negó la admisión de los
24 recursos interpuesto contra la decisión de exclusión del listado de abogados enviado por la Federación de
25 Asociaciones de Abogados de El Salvador (FEDAES); y v) Certificación de la Ley del Consejo Nacional de la
26 Judicatura con su correspondiente reglamento, aplicado a la selección de Abogados para candidatos a
27 Magistrados de la Corte Suprema de Justicia en el año dos mil dieciocho. El Pleno considera que en lo que
28 respecta a la entrega del expediente del licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, conforme a lo que establece
29 el literal c) del artículo veinticuatro y artículo veinticinco de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP),
30 debe gestionarse primero el consentimiento del titular de tal información, previo a emitir la certificación, y
31 solo teniendo tal autorización se deberá extender la información con la certificación respectiva; por otra parte

Pleno CNJ - Acta 20-2021
25 de mayo de 2021

se está solicitando que se proporcione la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y el Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura utilizado durante el proceso de elección de Candidatos(as) a Magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia dos mil dieciocho –dos mil veintisiete; sin embargo es de precisar que el derecho de acceso a la información pública que le asiste a cualquier ciudadano delimita a que este solicite y reciba información generada, administrada o en poder de las instituciones pública; siendo el caso que al tratarse de una ley y un cuerpo reglamentario, los entes obligados son: la Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto en el artículo once literal j) LAIP y la Imprenta Nacional (Diario Oficial) según lo establecido en el artículo dieciséis del Reglamento de la Imprenta Nacional que se encuentra publicado en el Diario Oficial número doscientos veintitrés, tomo trescientos cuarenta y uno, correspondiente al día lunes treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho; por lo que dicho requerimiento no puede ser atendido por el Consejo Nacional de la Judicatura, al no ser este el órgano emisor a quien corresponde certificar el contenido de los documentos solicitados. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorándum referencia UAIP/SE/ochenta y seis/dos mil veintiuno, fechado el veinticuatro de mayo del corriente año, suscrito por la licenciada Maritza Lisette Aquino Palacios, Oficial de Información Interina; **b)** Instruir al Secretario Ejecutivo, para que una vez se haya gestionado el consentimiento para entrega de la información relativa al expediente del licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, se proceda a la entrega de la información requerida; salvo el caso de la certificación de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y el Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura utilizada en el proceso de elección de Candidatos(as) a Magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia dos mil dieciocho –dos mil veintisiete, ya que como se relacionó en el desarrollo del Punto el Consejo Nacional de la Judicatura no es el órgano emisor y por ello se ve imposibilitado a certificar el contenido de los documentos solicitados; y **c)** Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, licenciado José Elenilson Nuila Delgado, quedo notificado del acuerdo adoptado, el cual deberá comunicarse además a: Oficial de Información Interina, y al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las doce horas con treinta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

28
29
30
31

Pleno CNJ - Acta 20-2021
25 de mayo de 2021

DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO